



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 01  
01/04



## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TOTATICHE, JALISCO

En la ciudad de Totatiche, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 06 (seis) del mes de Abril del 2017 (dos mil diecisiete), en la sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Hidalgo numero 37 de la colonia Centro, se lleva a cabo la Primer Sesión e Instalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a lo dispuesto por los capítulos II Y III, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes en el Estado de Jalisco.

La sesión se verifico conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Exposición de Motivos.
3. Designación del Secretario Ejecutivo y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Mensaje del Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA.
5. Clausura de la Sesión.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** En desahogo del primer punto del Orden del día, el LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, para que realice el pase de lista, quien posteriormente informa al Presidente Municipal la presencia de la totalidad de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y que se detallan a continuación:

### Integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

I.	Presidente Municipal de Totatiche, Jalisco.	LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA
II.	Presidenta del Sistema DIF del Municipio de Totatiche, Jalisco.	PROFA. MARTHA TERESA PÉREZ GODINA.
III.	Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	LIC. EDGAR SAUL ESPITIA PINEDO.
<b>IV. TITULARES O DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS.</b>		
a.	Secretario General del H. Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco.	L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS.
b.	Director de Participación Social Municipal.	C. MARTHA LETICIA RAMÍREZ RAMOS.
c.	Director de Seguridad Pública Municipal.	C. EMMANUEL LÓPEZ SOLANO.
d.	Director del Centro de Salud Municipal.	DRA. ANDREA VENANCIO MORALES.
e.	Regidor de la Comisión de Educación.	C. JAZMÍN ANABEL LEYVA PÉREZ.
f.	Director de Promoción Económica Municipal.	C. MARÍA EVA ROBLES BAÑUELOS
g.	Director de Cultura Municipal.	LIC. MARCELINO OCTAVIO FLORES RAMOS.
h.	Encargado de Hacienda Municipal.	LIC. ROSA ISELA ALCALÁ QUEZADA.

*Amund...  
Amund...*

*Amund...*

*Amund...*

*Amund...*

*Amund...  
Amund...*

*J. E. ...  
López*

*Marcelino C. Flores*



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 01  
02/04



Acto seguido, el Presidente Municipal **LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA** en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

**2.- EXPOSICION DE MOTIVOS.-** Haciendo uso de la voz la **PROFA. MARTHA TERESA PÉREZ GODINA**, Presidenta del Sistema DIF de Totatiche, Jalisco, agradece el haber respondido a la convocatoria para la integración del Sistema y proporciona los antecedentes del mismo mencionando lo siguiente: "El 5 de Diciembre 2014, entro en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que garantiza a estos como poseedores de derechos que deben ser salvaguardados por el Estado a través de sus Instituciones y así mismo, mandata la cooperación y entendimiento Interinstitucional entre el gobierno Federal, Estatal y Municipal con la finalidad de preservar, bajo cualquier circunstancia estos Derechos.

El pasado 1 de Enero de 2016, entro en vigor la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Estado de Jalisco, según decreto 25455/LX/15 publicado el 5 de septiembre 2015 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el cual refiere en su decimo transitorio que los municipios deberán integrar su Sistema Municipal de Protección dentro de los 15 días siguientes a la instalación del Sistema Estatal de Protección a que se refiere el artículo tercero transitorio del presente decreto el cual quedara integrado y conformado de la manera como se establece en forma supletoria por el artículo 95 de la multicitada Ley.

Así mismo menciona la importancia del Sistema Municipal en pro del beneficio de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.

**3.- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.-** Posteriormente la **LIC. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS**, Secretario General del Ayuntamiento informa a los presentes que en la XVII (Décimo séptima) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 22 (veintidós) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), en el punto No. 06 (seis) del Orden del día, el honorable cabildo tuvo a bien aprobar la integración e instalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la designación del **LIC. EDGAR SAUL ESPITIA PINEDO**, como Secretario Ejecutivo del Sistema, dicho punto se encuentra asentado en el Acta No. 27 (veintisiete), del libro de Actas del H. Ayuntamiento.

Posteriormente, se enlistó a los integrantes del Sistema así como al **LIC. EDGAR SAUL ESPITIA PINEDO**, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección y se les invitó a ponerse de pie, cediendo el uso de la voz al Presidente Municipal el **LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA**, quién realizar la toma de protesta correspondiente, interrogándolos de la siguiente manera:

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

*Jamir... Godina*

*J.E. ...*

*[Signature]*

*Marcelino*

*[Signature]*

*[Signatures]*



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 01  
03/04



A lo que los interpelados respondieron

"Sí protesto"

Añadiendo el Presidente Municipal

"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Acto seguido el LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, declara legalmente constituido el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Totatiche, Jalisco, para los fines propuestos.

Para continuar con esta sesión, se dio la palabra al nuevo Secretario Ejecutivo, LIC. EDGAR SAUL ESPITIA PINEDO, el cual agradeció el nombramiento, manifestando ejercer sus capacidades a favor de la niñez y procedió a moderar el desarrollo de la sesión.

**4.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA.-** Posteriormente el LIC. EDGAR SAUL ESPITIA PINEDO, Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal cedió la palabra al Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, quien haciendo uso de la voz recalcó la importancia del Sistema, y menciona que se trabajará para salvaguardar y hacer valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, procurando con ello cambiar de manera positiva de su infancia y adolescencia.

Así mismo agregó que es un gran compromiso, pero sobre todo una obligación moral la que asumen los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los invito a unir esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida para cada uno de los niños de nuestro municipio y garantizar igualdad, bienestar y oportunidades para cada uno de ellos, haciendo hincapié que los próximos jóvenes y adultos serán el reflejo de las condiciones en las que vivieron su infancia.

**5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En desahogo de este punto LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, realiza la clausura de esta Primer Sesión e integración del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes siendo las 12:20 (doce horas con treinta minutos) del día 03 (Tres) de febrero del 2017 (dos mil diecisiete); y se levanta la presente acta que firman los integrantes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Totatiche, Jalisco, cuyos nombres y firmas se anexan a la presente.



LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ  
GODINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL SISTEMA

PROFA. MARTHA RERESA PÉREZ  
GODINA  
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF  
VICEPRESIDENTA DEL SISTEMA



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 01  
04/04



LIC. EDGAR SAUL ESPITIA PINEDO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA

L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS  
ROJAS  
SECRETARIO GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO

C. MARTHA LETICIA RAMÍREZ  
RAMOS  
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN  
SOCIAL MUNICIPAL

C. EMMANUEL LÓPEZ SOLANO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL

DRA. ANDREA VENANCIO MORALES  
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD  
MUNICIPAL

C. JAZMIN ANABEL LEYVA PÉREZ  
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN

C. MARÍA EVA ROBLES BAÑUELOS  
DIRECTOR DE PROMOCIÓN  
ECONÓMICA MUNICIPAL

LIC. MARCELINO OCTAVIO FLORES  
RAMOS  
DIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL



LIC. ROSA ISELA ALCALÁ QUEZADA  
ENCARGADO DE HACIENDA  
MUNICIPAL

La presente hoja, forma parte integrante del Acta de la Primer Sesión e integración del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Totatiche, Jalisco; con fecha del día 06 (seis) de abril de 2017 (dos mil diecisiete).